

Signatura: EB 2012/105/R.7/Add.1  
Tema: 6  
Fecha: 2 de abril de 2012  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Recursos disponibles para compromisos

### Adición

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Ruth Farrant**

Directora y Contralora, División de Servicios  
Financieros y del Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

##### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

##### **Allegra Saitto**

Oficial de Cuentas de la División de  
Servicios Financieros y del Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Junta Ejecutiva — 105º período de sesiones  
Roma, 3 y 4 de abril de 2012

---

**Para aprobación**

## Recomendación de aprobación

De conformidad con el Procedimiento para el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA), el Presidente del Fondo presentará periódicamente informes a la Junta Ejecutiva acerca de la situación en materia de recursos disponibles para compromisos, entre otros sobre la gestión de la FCA. La Junta Ejecutiva aprobará los compromisos totales de recursos que se asumirán mediante el ejercicio de la FCA en cada uno de sus períodos de sesiones.<sup>1</sup> En el presente período de sesiones se pide que se apruebe el ejercicio adicional de la FCA por un monto de USD 194,3 millones. Por el presente documento se solicita a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta en su 105º período de sesiones de abril de 2012 y a los que se vayan a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita.

## Recursos disponibles para compromisos

1. Para información de la Junta Ejecutiva, y según se indica en el documento EB 2012/105/R.7, la dirección ha preparado una versión actualizada del documento relativo a la estimación de los recursos disponibles para compromisos en el marco del programa ordinario del FIDA. En el citado documento se había calculado que la cantidad adicional que sería necesario utilizar en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) ascendería a USD 286,1 millones. En el anexo II se ofrece un análisis más a fondo de los flujos netos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012, que actualmente se calculan en USD 108,0 millones. Considerando los flujos netos para el período de tres meses indicados anteriormente y los compromisos para préstamos y donaciones que ascienden a USD 302,3 millones,<sup>2</sup> en el presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva se pide que se apruebe el ejercicio adicional de la FCA por un total de USD 194,3 millones (anexo II). La disminución en el monto para el cual se solicita el ejercicio de la FCA se debe fundamentalmente al aplazamiento de algunos proyectos a períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva.
2. En el anexo I se proporciona información detallada sobre los préstamos y donaciones que se proponen a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones actual, por una cuantía total de USD 254,3 millones. Con arreglo al tipo de cambio vigente al 29 de febrero de 2012, esos préstamos y donaciones ascienden a DEG 163,8 millones. Asimismo, el anexo I contiene una lista indicativa de los proyectos que van a aprobarse en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el intervalo entre los períodos de sesiones que va de enero a abril de 2012.

### Recomendación

3. Tomando como base la situación de los recursos al 31 de diciembre de 2011, la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA y observando que las entradas netas estimadas para el período de tres meses que finaliza el 31 de marzo de 2012

<sup>1</sup> Procedimiento para el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados, apéndice B de la Resolución 154/XXXII/Rev.1 del Consejo de Gobernadores.

<sup>2</sup> En la cuantía de USD 302,3 millones se incluyen:

- los préstamos y donaciones presentados para aprobación en este período de sesiones de la Junta Ejecutiva, por una cuantía de USD 254,2 millones;
- los proyectos que van a aprobarse en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el intervalo entre los períodos de sesiones por una cuantía de USD 48,1 millones en relación con el programa de préstamos y donaciones para 2012.

ascienden a USD 108,0 millones y que los compromisos para préstamos y donaciones totalizan USD 302,3 millones<sup>2</sup>, toma nota de que en el presente período de sesiones de la Junta se pide que se apruebe el ejercicio adicional de la FCA por un total de USD 194,3 millones. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 105º período de sesiones de abril de 2012 y a los que se vayan a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita, que figuran provisionalmente en el anexo I del presente documento. Además, la Junta pide al Presidente que, en su próximo período de sesiones y en períodos de sesiones sucesivos, le informe sobre los recursos disponibles para compromisos, los préstamos y donaciones aprobados y el ejercicio de la FCA.

**Préstamos y donaciones que van a aprobarse en el 105º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

<i>País/receptor</i>	<i>Nombre del proyecto o programa</i>	<i>USD</i>	<i>DEG<sup>a</sup></i>
<b>Préstamos</b>			
Nigeria	Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor	74 295 260	47 850 000
Sierra Leona	Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios	1 075 000	692 356
Kenya	Proyecto para la Gestión de los Recursos Naturales de la Cuenca Alta del Río Tana	32 994 237	21 250 000
Madagascar	Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)	33 071 871	21 300 000
Madagascar	Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky	5 201 445	3 350 000
Camboya	Proyecto de Desarrollo Agrícola y Empoderamiento Económico	17 545 171	11 300 000
Nepal	Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero	1 500 000	966 078
Colombia	Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural: confianza y oportunidades (TOP)	29 935 476	19 280 000
México	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua	18 709 674	12 050 000
Uzbekistán	Proyecto de Apoyo Hortícola	9 611 027	6 190 000
<b>Total</b>		<b>223 939 161</b>	<b>144 228 434</b>
<b>Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda</b>			
Sierra Leona	Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios	1 075 000	692 356
Camboya	Proyecto de Desarrollo Agrícola y Empoderamiento Económico	17 545 171	11 300 000
Nepal	Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero	1 500 000	966 078
Tonga	Proyecto de Innovación Rural de Tonga	4 036 942	2 600 000
<b>Total</b>		<b>24 157 113</b>	<b>15 558 434</b>
<b>Donaciones</b>			
Nigeria	Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor	512 381	330 000
Madagascar	Programa de Formación Profesional y Mejora de la Productividad Agrícola (FORMAPROD)	2 018 471	1 300 000
Colombia	Programa de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural: confianza y oportunidades (TOP)	620 000	399 312
México	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua	2 002 944	1 290 000
Uzbekistán	Proyecto de Apoyo Hortícola	1 001 472	645 000
<b>Total</b>		<b>6 155 268</b>	<b>3 964 312</b>
<b>Total general</b>		<b>254 251 542</b>	<b>163 751 180</b>

<sup>a</sup> Se aplica el tipo de cambio USD/DEG de 1,55267, vigente al 29 de febrero de 2012.

**Lista indicativa de préstamos y donaciones que van a aprobarse en virtud del procedimiento de aprobación tácita en el período de enero a abril de 2012 en relación con el programa de préstamos y donaciones para 2012**

		<i>USD</i>	<i>DEG<sup>a</sup></i>
Haití	Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala	12 500 000	8 050 648
Maldivas	Proyecto de Fomento de Empresas de Maricultura	2 496 000	1 607 553
Paraguay	Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor – Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)	10 092 355	6 500 000
	Donaciones por determinar	23 000 000	14 813 193
<b>Total</b>		<b>48 088 355</b>	<b>30 971 394</b>

<sup>a</sup> Se aplica el tipo de cambio USD/DEG de 1,55267, vigente al 29 de febrero de 2012.

**Análisis del ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados**

	<i>Millones de dólares estadounidenses</i>										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Cantidad en el marco de la FCA por arrastrar al inicio del año</b>	-	153,7	277,8	331,1	136,8	296,0	453,3	585,3	742,3	89,0	936,1
Ejercicio neto de la FCA/ (amortización)	153,7	124,1	53,3	(194,3)	159,2	157,3	132,0	157,0	46,7	147,1	460,3
<b>Cantidad en el marco de la FCA por arrastrar al final del año</b>	153,7	277,8	331,1	136,8	296,0	453,3	585,3	742,3	789,0	936,1	1 396,4

<i>Millones de dólares estadounidenses</i>	
	<i>Estimado enero a marzo de 2012</i>
<b>1. Recursos disponibles al comienzo del período</b>	<b>0</b>
<b>Análisis de los flujos</b>	
Contribuciones de los Estados Miembros	55,8
Reflujos de préstamos	67,2
Cancelaciones de préstamos y donaciones	14,8
Ingresos netos en concepto de inversiones	10,0
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias	3,6
Gastos operacionales	(43,4)
<b>2. Total estimado de entradas netas durante el período</b>	<b>108,0</b>
<b>3. Cantidad aprobada por la Junta Ejecutiva en virtud de la FCA durante el año</b>	<b>0</b>
<b>4. Compromisos para préstamos y donaciones</b>	<b>(302,3)</b>
<b>5. Cantidad que deberá aprobarse en virtud de la FCA en el EB 105<sup>a</sup></b>	<b>194,3</b>
<b>6. Compromisos en el marco de la FCA amortizados con los ingresos del período</b>	<b>0</b>
<b>7. Saldo no utilizado en virtud de la FCA (= 1+2+3+4+5+6)</b>	<b>0</b>
<b>8. Cantidad arrastrada en el marco de la FCA (= período anterior)</b>	<b>1 396,4</b>
<b>9. Cantidad por arrastrar en el marco de la FCA (= 3+5+6+7+8)<sup>b</sup></b>	<b>1 590,7</b>

<sup>a</sup> EB 105: 105<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta Ejecutiva (abril de 2012).

<sup>b</sup> El límite máximo de los fondos de que puede disponerse en virtud de la FCA basado en siete años de reflujos de los préstamos asciende a USD 2 300 millones, aproximadamente, conforme a la definición establecida para la Octava Reposición. El saldo estimado de la cantidad por arrastrar corresponde a unos 5,5 años de reflujos de los préstamos.